

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1765

COMISIONES DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Exposición** Expo Patagonia, realizada del 4 al 6 de octubre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés turístico. **Becerra.** (6.287-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la exposición Expo Patagonia, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la exposición Expo Patagonia, desarrollada durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2002.

Carlos D. Snopek. – Alicia I. Narducci. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – Julio C. Humada. – José C. Cusinato. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Ricardo A. Bussi. – Dante O. Canevarolo. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Angel O. Geijo. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M.

Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Horacio Vivo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original por considerar que al momento de su ingreso a las comisiones, el mismo queda expuesto y/o propenso a su extemporaneidad, por lo que atento a ello, y de esta forma, se tiende a una mejor técnica legislativa.

Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La muestra Expo Patagonia, se realiza desde hace cuatro años, como una presentación preliminar de lo que el sector turístico prepara cada año, para atender a las necesidades de los turistas que desean visitar nuestra Patagonia.

Cabe destacar que la muestra integra a los organismos oficiales de turismo de las provincias y a su

vez los municipios, y a los empresarios prestadores de servicios turísticos.

La edición 2002 contará además con un *workshop*, exclusivo para agencias, a desarrollarse el día viernes 4 de octubre, este importante evento cuenta con el auspicio del Ente Oficial de Turismo Patagonia Turística.

Durante el desarrollo de la muestra tendrá lugar un festival de gastronomía patagónica, con la participación de cocineros de la región y referentes de la cocina patagónica, y está previsto el desarrollo de la misma juntamente con una muestra de pinturas, esculturas y artesanías patagónicas.

La presente edición, que contará con la presencia del secretario de Turismo de la Nación, reúne a los expositores en 21 stands desarrollados en una superficie de 500 metros cuadrados y planea recibir aproximadamente de 1.500 a 2.000 visitantes por día.

La Expo Patagonia reviste especial importancia ya que es la única en su tipo. Decía el diario "La Nación" en su suplemento Turismo al respecto: "El próximo verano –como se espera– muchos argentinos optarán por salir de vacaciones dentro del país y la nueva edición de Expo Patagonia 2002 que, como adelantamos, abrirá sus puertas el próximo

viernes ...es una buena posibilidad para conocer por anticipado las alternativas que ofrece esa región.", y agrega "la importancia de esta exposición radica en que el vasto territorio de la Patagonía reúne diversidad de ambientes y paisajes que responden a los requerimientos de las tendencias turísticas nacionales e internacionales".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la exposición Expo Patagonia, a desarrollarse durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002 en los salones del Hotel Emperador, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene por objeto promover las riquezas turísticas de esta región del sur argentino.

Omar E. Becerra.